

### III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

#### B) SUBVENCIONES Y BECAS

##### Universidad Miguel Hernández de Elche

*EXTRACTO de la convocatoria de 28 de mayo de 2025, de ayudas para la realización de trabajos fin de máster de carácter investigador en másteres oficiales de la Escuela Politécnica Superior de Elche, en el marco del programa de doctorado en Tecnologías Industriales y de Telecomunicación, curso 2024/2025*

BDNS (identif.): 836404.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/836404>).

*Primero. Beneficiarios*

Estudiantes matriculados en estudios oficiales de máster de la Escuela Politécnica Superior de Elche de la Universidad Miguel Hernández que estén realizando un trabajo fin de máster de carácter investigador durante el curso académico

*Segundo. Objeto*

Otorgar ayudas para la realización de TFM para los estudiantes matriculados en estudios oficiales de máster de la EPSE de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

*Tercero. Bases reguladoras*

[https://boumh.umh.es/files/2025/05/RR\\_01345\\_2025.pdf](https://boumh.umh.es/files/2025/05/RR_01345_2025.pdf).

*Cuarto. Cuantía*

La dotación máxima total para esta convocatoria es de 5.000 €, repartidos en hasta diez ayudas de 500 € cada una.

*Quinto. Plazo de presentación de solicitudes*

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV).

*Sexto. Otros datos*

Con la solicitud, se aportará la documentación siguiente:

- a) Justificante de estar matriculado en el curso 2024/2025 en la asignatura Trabajo Fin de Máster de los estudios de un máster oficial de la EPSE.
- b) Expediente académico de los estudios de grado que hayan permitido al solicitante acceder a los estudios oficiales de máster objeto de esta ayuda.
- c) Documento validado por el director y, en su caso, por el codirector del trabajo de fin de máster donde se detalle:
  - La persona que dirige y, en su caso, codirige dicho trabajo, identificando la que actúa en calidad de proponente.
  - Una descripción de dicho trabajo y de su relación con las actividades de investigación del programa de doctorado en Tecnologías Industriales y de Telecomunicación.
  - Una previsión justificada de los gastos a asumir para la realización del trabajo fin de máster en caso de ser concedida la ayuda.

Elche, 28 de mayo de 2025

Juan José Ruiz Martínez  
Rector